

Ref. Expte.:

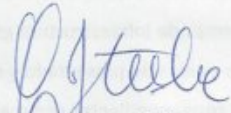
En la ciudad de Mendoza, a los 19 días del mes de abril de 2017, siendo las 10:15 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y empleo, por ante el Sr. OSVALDO MARIN Jefe de División de Conflictos Colectivos; por AMPROS: CLAUDIA ITURBE, GLADYS VELASQUEZ y NICOLAS ALICO y por OSEP: TELMA BARRERA, MARTA GONZALES DE AGUIRRE quien se retira 11:30 hs. por otra reunión en tribunales, LUIS RAGNO, NANCY GANDIA y LORENA FERNANDEZ. Abierto el acto, por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación de OSEP manifiesta que: en respuesta a los puntos solicitados por el gremio en audiencia anterior, esta parte expresa que con respecto al adicional centro de salud para los lugares mencionados en el punto 1, no está específicamente claro a quien se les debe abonar, por lo que solicitamos a la entidad sindical que presente un escrito en donde se detalle cuál es la concepción y los fundamentos del mencionado ítem, a los efectos de poder evaluar a quién le corresponde. En relación a los problemas de infraestructura general y el servicio de guardias en el Hospital del Carmen, el proyecto ya ha sido presentado y se ha llamado a licitación, por lo que se realizarán los arreglos y obras correspondientes como así también se presentará en la próxima audiencia el pliego de licitación con la fecha de finalización de obra. Sobre el pago de prestaciones de terapeuta, desde el 1 de enero de 2017 se incorporaron las mayores dedicaciones al personal que realizaban guardias bajo dicha modalidad, quedando exclusivamente las prestaciones mínimas e indispensables. Respecto de la auditoria de prestadores privados y equipamientos, se está trabajando en los parámetros que se habían dejado de auditar, por lo que estamos reiniciando los procesos de evaluación, revisión y protocolos con el fin de avanzar y mejorar todos los baches que se han generado en este tiempo para que se pueda brindar un mejor servicio, se traerán los protocolos cuando se encuentren finalizados. Con respecto a la revisión del ítem incentivo OSEP, se está analizando y trabajando que contemple lo estipulado en la ley 7759. Por otro lado en lo que respecta a la revision a las excepciones de la Res. 570 de OSEP, se están llevando a cabo las revisiones con todos los profesionales que lo han solicitado. En lo que respecta a la discusión de aumentos o condiciones laborales serán tratados en comisión negociadora. Cedida la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: 1- Con



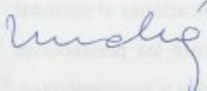
1817 2017

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

respecto al adicional centro de salud se traerá para la próxima audiencia la fundamentación para que sea percibido por todos aquellos que realicen atención primaria de la salud. 2- Con respecto a la infraestructura se solicita la solución inmediata de los daños producidos en la última contingencia climática en la terapia intensiva. 3- Solicitamos un adicional específicos para las áreas críticas que se comience a trabajar en la comisión negociadora. 4- Se solicitan que se presenten los protocolos de auditoría y control de los entes privados. 5- Con respecto al incentivo OSEP se trabajará en forma conjunta el protocolo de evaluación de desempeño de los profesionales de la salud y el porcentaje a aplicar. 6- Con respecto a la revisión de la excepciones del Res. 570, se solicita se tenga en cuenta para la fundamentación de un adicional que compense la prohibición de la atención a nivel privado de aproximadamente los 400.000 afiliados. En este estado el funcionario actuante **fija fecha de audiencia para el día 19 de mayo de 2017 a las 10:00 hs.** Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----




LIC. CLAUDIA S. ITURBE
SECRETARIA GREMIAL
A. M. Pro. S.



DR. GLADYS VELAZQUEZ
MEDICA
M. 2517



Los Andes



LIC. TEMIA BARRERA
Subdirección de Gestión
del Recurso Humano
O.S.E.P.



OSVALDO E. MARÍN
DE DIVISION COLLECTIVOS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"